



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/19/2015 14:34:09 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PFT143420107
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003885186

Expedido (mm/dd/yyyy): 05/13/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. **ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA**, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado**, la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 13 días del mes de Mayo de 2015.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

notaria **5** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali: 19 MAY 2015
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
Circuito de Cali, hace constar: que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por JUAN FERNANDO

Identificado en la C.C. No. 16.772.801

Exposición en la quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella
que en él aparecen son suyas.

[Firma]
Notaria

